

SEÑORA JUEZ DÉCIMA CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali

RADICACIÓN : 2021 00096

DEMANDANTE : CONJUNTO RESIDENCIAL TERRAZAS DE SANTA TERESITA – P.H.

DEMANDADOS : WILLIAM HURTADO RODRIGUEZ y ALBA OSIRIS LOZANO
BORRERO

PROCESO : EJECUTIVO

RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN

INGRID ARMIDA LEÓN GÓMEZ, profesional del derecho, en calidad de apoderada del demandante, con este escrito presento **recurso de reposición y en subsidio apelación** en contra del auto de fecha 09 de mayo de 2022, en el punto segundo, que ordena correr traslado al ejecutante de la excepción propuesta por los demandados a través de apoderado. De acuerdo a lo indicado a continuación:

1.- Este recurso, dado que, no se han computado los términos de notificación de los demandados, conforme al artículo 291 y 292 del C. G. del Proceso, pues se refiere en el auto atacado que el poder se allega al asunto en fecha *mayo 04 de 2022*, siendo que los diez días para lo oportuno, *contestación y excepciones*, vencieron el *martes 03 de mayo de 2022*.

2.- El Despacho no glosó formalmente las notificaciones allegadas, ni se realizó el computo puntual con el que contaban los demandados para el pronunciamiento, según memoriales allegados por canal electrónico en fecha **abril 20 2022** y **mayo 04 2022**. Tales memoriales NO se han resuelto en este asunto.

3.- Dando alcance al artículo 292 del C.G. del Proceso, el día siguiente al recibo de la notificación (*abril 11 de 2022*), fue el día lunes 18 de abril de 2022, finalizado tal, es decir, a partir del **martes 19 de abril de 2022**, inicia el término de diez días, es decir, hasta el **martes 03 de mayo de 2022**.

4.- Revisado el proceso en la página de la Rama Judicial, <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/NumeroRadicacion>, se registra:

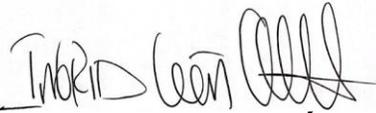
Fecha de actuación	Actuación	Anotación	Fecha de Registro
2022-04-29	Constancia secretarial	LOS DEMANDADOS SE NOTIFICACION DEL AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO TRAVES DE CORREO POSTAL	2022-04-29

No hay más anotaciones en el sistema de la Rama Judicial relativas a la diligencia de notificación personal y por aviso de los demandados.

Conforme lo expresado, solicito se reponga y revoque el numeral segundo del auto de fecha mayo 09 de 2022, en su lugar se realice el adecuado computo pertinente.

Dejo así presentado el recurso de reposición y en subsidio apelación.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ingrid León Gómez', with a stylized flourish at the end.

INGRID ARMIDA LEÓN GÓMEZ

T.P. 197.530 del C.S.J.

Tel. 314 7141858

RAD. 2021 00096 NOT. CUMPLIDA 291 y 292

Ingrid Leon <gestionjuridica10@hotmail.com>

Mié 20/04/2022 3:16 PM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j10cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 4 archivos adjuntos (8 MB)

NOT. 291 William y Alba.pdf; William Hurtado 292.pdf; Alba Lozano NOT. 292.pdf; NOT. CUMPLIDA RAD. 010 2021 000 96.pdf;

Atento saludo

Allego memorial y documentos que acreditan la notificación cumplida de los demandados. Solicito se glose y haya pronunciamiento al respecto.

Cordialmente,

INGRID ARMIDA LEÓN GÓMEZ

ABOGADA

TEL. 314 714 18 58

gestionjuridica10@hotmail.com

RAD. 2021 00096 Solicitud tramite notificación surtida

Ingrid Leon <gestionjuridica10@hotmail.com>

Mié 4/05/2022 3:16 PM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j10cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Atento saludo

Con este escrito solicito se dé trámite a la notificación cumplida por entrega a los demandados desde el pasado 11 de abril de 2022 (*inicio cómputo término abril 19 2022*) y allegada al asunto el pasado 20 de abril de 2022.

Revisé los movimientos registrados en la página de la Rama Judicial y se indica:

29 Apr 2022	CONSTANCIA SECRETARIAL	LOS DEMANDADOS SE NOTIFICACION DEL AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO TRAVES DE CORREO POSTAL			29 Apr 2022
----------------	---------------------------	---	--	--	----------------

Quedo al pendiente del cómputo correspondiente para la continuación del asunto.

Cordialmente,

INGRID ARMIDA LEÓN GÓMEZ

ABOGADA

TEL. 314 714 18 58

gestionjuridica10@hotmail.com